

POSADAS, 11 de julio de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO UNIPERSONAL
DE FAMILIA N° 5
SANTA FE – PROV. SANTA FE
S / D**

Nota N° 1351 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio Ley 22172** de fecha 27 de febrero de 2025, librado en autos caratulados **“CUIJ 21-10768902-5 - ZAPATA CARINA GRACIELA Y OTROS S/ DIVORCIO”**. A tal efecto, le informamos que para dar curso a vuestra manda, en necesario remitan a esta Dirección General Oficio Original en formato pdf con la firma digital del Sr. Juez o Sr. Secretario intervinientes en la causa y el correspondiente código QR o código de verificación, o bien en original con la debida firma ológrafa original de los mismos, con el correspondiente sello especial de legalización establecido en el Art. n° 7 de la Ley 22.172; todo ello en cumplimiento con lo establecido en el artículo 79 de la Ley 26413.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado
digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.07.11
11:51:03 -03'00'

AAR